

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Manuel Tiberio Ciro Aisales
DEMANDADO	Seguros Generales Suramericana y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00111 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere para desistimiento tácito
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 216

De conformidad con el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere al abogado de la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, notifique el auto admisorio de la demanda al extremo procesal pasivo, so pena de culminar la presente actuación por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 083 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 7 de diciembre del año 2022

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario